



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17035439

Montevideo, 18 SEP 2017

VISTO: la gestión del Ministerio de Defensa Nacional, por la cual solicita se le autorice a realizar los procedimientos administrativos para el Llamado a Licitación Pública Nro. 1/2017, correspondiente a la Adquisición de Ordenes de Compra de Alimentación para "Canasta Fin de Año 2017", destinados a atender las necesidades de dicho Ministerio y sus Unidades Ejecutoras, por un monto total de hasta \$ 164:991.940,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y cuatro millones novecientos noventa y un mil novecientos cuarenta con 00/100).-----

RESULTANDO: que en el monto referido en el Visto, se encuentran incluidos los costos por gastos administrativos y el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.-----

CONSIDERANDO: I) que resulta necesario aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y designar a los integrantes de la respectiva Comisión Asesora de Adjudicaciones, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 58.157 de 4 de junio de 2010 y a la Circular N° 007/DGS/10 de 3 de setiembre de 2010.-----

II) que el mencionado procedimiento se realizará al amparo del artículo 27 de la Ley 18.172 de 31 de agosto de 2007 y de los artículos 27 y 51 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, en

virtud de la imperiosa necesidad de la adquisición de los
mismos.-----

III) que en mérito de la urgencia e
interés que reviste la adquisición, se entiende pertinente
la publicación de la presente Licitación por el término de 5
(cinco) días de conformidad con el artículo 51 del "TOCAF"
precitado.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto
por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo
de 2012.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar al Ministerio de Defensa Nacional a promover
los procedimientos administrativos tendientes a efectuar el
Llamado a Licitación Pública Nro. 1/2017, correspondiente a
la Adquisición de Ordenes de Compra de Alimentación para
"Canasta Fin de Año 2017", destinados a atender las
necesidades de dicho Ministerio y sus Unidades Ejecutoras,
por un monto total de hasta \$ 164:991.940,00 (pesos
uruguayos ciento sesenta y cuatro millones novecientos
noventa y un mil novecientos cuarenta con 00/100), en el
cual se encuentran incluidos los costos por gastos
administrativos y el Impuesto al Valor Agregado
correspondiente.-----

2do.- Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para la
Adquisición de Ordenes de Compra de Alimentación de
referencia, que luce de fojas 42 a 49 del expediente



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

administrativo del Ministerio de Defensa Nacional Nro. 2017.03543-9, el cual se considera parte integrante de la presente Resolución.-----

3ro.- Disponer que la publicación de la presente Licitación Pública se efectúe durante los 5 (cinco) días de anticipación a la fecha de apertura de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

4to.- Designar como integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones para la realización del presente Llamado a Licitación Pública, a los siguiente miembros: un representante por el Departamento Contabilidad (UE-001), un representante por el Departamento Servicios Generales, un representante por el Departamento Logística, un profesional Escribano por la Sección Notarial, un profesional Abogado por la Sección Jurídica y un Asesor Contable, de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 58.157 de 4 de junio de 2010 y a la Circular Nro. 007/DGS/10 de 3 de setiembre de 2010.-----

5to.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, a sus efectos.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LUCIA TOPOLANSKY

Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia

